

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Gabriel Darío Maya Pérez
Demandado	Yamile del Socorro Álvarez Guevara
Radicado	05001 40 03 028 2021 00894 00
Instancia	Única
Providencia	Tiene en cuenta aviso. Ordena compartir expediente

Se allega la notificación por aviso remitida a la demandada **YAMILE DEL SOCORRO ÁLAVREZ GUEVARA**, la cual fue realizada en legal forma, y por lo tanto se entiende surtida desde el 6 de septiembre de 2021 (siguiente día hábil a la fecha de su entrega), lo que significa que el término con el que cuenta la demandada para contestar la demanda empieza a correr desde el 7 del mismo mes y año.

Una vez vencido dicho lapso, se continuará con el trámite correspondiente.

De otro lado, se autoriza remitir el link del expediente digital al apoderado de la parte actora, a fin que tengan acceso a las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fe5efc500755012a024485c93a778daf9d84aa7ce5cb585c62f6106a8541764

Documento generado en 24/09/2021 06:23:36 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**